

125840



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento de propulsión de vehículos automotores"

a favor de D. José GRAELLS PINÓS y D. Ramón BALCÉLLS MASERAS,  
de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, Paseo  
Pujadas, nº 7.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una pa-  
tente de introducción destinada a garantizar la explotación  
exclusiva de un procedimiento de propulsión de toda clase  
de vehículos automotores terrestres, marítimos y aéreos, que  
5 no ha sido utilizado hasta el presente en nuestro país.

Consiste el procedimiento de que se trata en aplicar  
a tales vehículos, relacionados maquinal o eléctricamente  
con sus ruedas motrices o con sus hélices, uno o más moto-  
res de combustión interna, de las denominadas Diesel, de  
10 cuatro tiempos, que utilizan como combustible aceites pe-  
sados.

Los motores podrán ser de tipos y potencias variables,



125840

- 2 -

de uno o de varios cilindros, con válvulas o sin ellas, pudiendo aplicarse a los vehículos en cualquier lugar adecuado de los mismos. Generalmente tales motores serán de poco peso, con preferencia que no excedan de 6 a 7 kilos por caballo.

Como es natural, el procedimiento de que se trata podrá aplicarse a la propulsión de vehículos de cualquier forma o categoría, destinados a moverse libremente o guiados por railes u otras guías, pudiendo por consiguiente ser automóviles de turismo o de lujo, camiones, autómnibus, tractores, locomotoras, tranvías, canoas, botes y otras embarcaciones, aviones y aparatos de navegación aérea de todo género.

Con los motores de que se trata podrán instalarse en los vehículos toda suerte de accesorios adecuados para el suministro del combustible, o para producir el encendido, la refrigeración, la calefacción para facilitar la puesta en marcha, la graduación de la capacidad de la cámara de explosión y otros efectos auxiliares o reguladores del funcionamiento de tales motores.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento de propulsión de vehículos automotores de todo género, que con-



125840

- 3 -

siste esencialmente en aplicar a tales vehículos, relaciona-  
dos maquinales o eléctricamente con sus ruedas motrices o con  
sus hélices, uno o más motores de combustión interna, de las  
40 denominadas Diesel, de cuatro tiempos, que utilizan como com-  
bustible aceites pesados.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,  
sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su  
esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual  
45 objeto está constituido por:

"Un procedimiento de propulsión de vehículos automotores".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Febrero de 1932.

P. p. de D. José GRAELLs PINÓS y D. Ramón BALCÉLLS

MASERAS,